



MENDOZA, **17 SET 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y la **NOTA-CUY Nº 10232/2020** referida a la habilitación de espacios de atención odontológica para Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado eleva a consideración de este Cuerpo, analizar la posibilidad de habilitación de espacios de atención odontológica apropiados para gestionar el control y seguimiento de los pacientes con tratamientos en curso, de las Especialidades, Diplomaturas y Cursos de Posgrado, respetando las recomendaciones y protocolos de Bioseguridad del Ministerio de Salud y Universitario vigentes.

Que es intención de la Secretaría mantener un vínculo de trabajo continuo y coordinado con los Directores y Coordinadores Responsables de Carreras, Diplomaturas y cursos, elaborando estrategias y metodologías para responder con medidas y medios que sean necesarias a fin de lograr la continuidad y desarrollo del cursado y atención de los pacientes de los Posgrados en curso;

Que en la actualidad se encuentra en proceso de aprobación por las autoridades superiores el Protocolo General para la Facultad de Odontología y que una vez aprobado éste, será posible formalizar los protocolos individuales aplicables a cada sector conforme con las particularidades de los mismos;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 8 de septiembre en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Área de Posgrado a elaborar estrategias y metodologías con los Responsables de Carreras, Diplomaturas y Cursos, a fin de dar continuidad a los tratamientos de pacientes en espacios de atención odontológica que, oportunamente se habiliten en función de los protocolos que se encuentran en vías de aprobación.

ARTICULO 2º.- De forma (digital).

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION Nº 115

AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Ma. Laura CALATAYUD
Secretaria de Posgrado

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana